



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/08/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2020 00236 00	Monitorio	ALBA MARINA CARREÑO PAEZ	SINERGIA BROKERS S.A.S.	Auto Rechaza Demanda	05/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00252 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COASISTIR	YOLANDA CAMARGO CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00265 00	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00265 00	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2	
68001 40 03 017 2020 00275 00	Ejecutivo Singular	HIGINIO CAMACHO-PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO CONCESIONARIO YAMAHA MOTOS-	EDILME VILLAMIZAR RUBIO	Auto decreta medida cautelar E1	05/08/2020	2	
68001 40 03 017 2020 00275 00	Ejecutivo Singular	HIGINIO CAMACHO-PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO CONCESIONARIO YAMAHA MOTOS-	EDILME VILLAMIZAR RUBIO	Auto libra mandamiento ejecutivo E1	05/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00283 00	Ejecutivo Singular	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	LUIS ALBERTO SANCHEZ JEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo E1	05/08/2020		1
68001 40 03 017 2020 00283 00	Ejecutivo Singular	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	LUIS ALBERTO SANCHEZ JEREZ	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------